ACCIÓN URGENTE

**ONCE PERSONAS BAHAÍES LLEVAN MÁS DE 100 DÍAS DESAPARECIDAS**

**El pasado 25 de mayo, las fuerzas armadas huzíes irrumpieron en una reunión pacífica de bahaíes que se celebraba en Saná (Yemen), donde detuvieron y sometieron a desaparición forzada a un total de 17 personas —5 de ellas mujeres—, entre las cuales había personal de ayuda humanitaria y de defensa de los derechos humanos. Tras la presión internacional, 6 de ellas fueron puestas en libertad —un hombre y 3 mujeres en junio, y 2 hombres en julio—. Sin embargo, continúan bajo custodia huzí 11 personas —9 hombres y 2 mujeres— cuyo paradero se desconoce aún. Todas ellas corren peligro de sufrir nuevas violaciones a manos de las autoridades huzíes, incluidos actos de tortura y otros malos tratos, o incluso la muerte. Deben quedar en libertad de inmediato y sin condiciones.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Portavoz de las autoridades* de facto *huzíes***

*Mohamed Abdelsalam*

*Correo-e:* *mdabdalsalam@gmail.com*

*Twitter: @abdusalamsalah*

*Señor Mohamed Abdelsalam:*

*Me alarma saber que desde que se irrumpió, el pasado 25 de mayo, en una reunión pacífica, las autoridades* de facto *huzíes mantienen sometidas a desaparición forzada a* ***11 personas bahaíes*** *(9 hombres y 2 mujeres). Este acto constituye otra violación atroz del derecho internacional de los derechos humanos en la constante persecución a la que las autoridades de facto huzíes someten a la comunidad bahaí —minoría religiosa de Yemen—, violando así su derecho a la libertad de religión y de creencia.*

*Las autoridades de facto huzíes detuvieron a 17 personas bahaíes en el asalto. Días después de la detención de este grupo de bahaíes, la Fiscalía General desestimó una solicitud para pedir su liberación presentada por su defensa. Según ésta, las autoridades no han facilitado hasta la fecha ninguna información sobre el lugar en el que se encuentran recluidas estas personas y ningún abogado o abogada ha podido comunicarse con ellas. Me congratula la liberación de 6 personas desde entonces y le pido la libertad inmediata e incondicional de las 11 personas que están bajo su custodia.*

*Entre las 11 personas desaparecidas se encuentra Abdullah al Olofi, padre de cuatro hijos y activista de derechos humanos que ha dirigido programas de formación de activistas sobre la coexistencia pacífica y la libertad de religión y creencia, además de trabajar para mejorar la calidad de la ayuda humanitaria durante la respuesta a catástrofes. Hassan Tariq Thabet, padre de un niño de dos años, forma parte del personal de ayuda humanitaria que trabajó en la distribución de alimentos con un proyecto del Ministerio de Educación y defendió la causa de la educación infantil y el empoderamiento juvenil. Abdulelah Muhammad al Boni, padre de dos hijos y un bebé en camino, está fuertemente implicado en obras benéficas y servicios comunitarios; además, ha puesto en marcha proyectos destinados a fomentar la armonía en el seno de la comunidad.*

*Me preocupa el peligro que corren todas las personas bahaíes que siguen bajo custodia de sufrir nuevas violaciones, tales como torturas y otros malos tratos, confesiones forzadas y juicios injustos por cargos espurios y falsos que pueden conllevar la pena de muerte. Amnistía Internacional ha documentado el empleo de todas estas violaciones por las autoridades* de facto *huzíes como instrumentos de represión contra personas que consideraban contrarias a ellas, incluidos miembros de la comunidad bahaí. Desde la detención de este grupo, las autoridades huzíes vienen incitando a la violencia y a la discriminación contra esta minoría religiosa, exponiendo así en mayor medida a sus integrantes a sufrir violaciones graves de derechos humanos.*

***Insto a las autoridades* de facto *huzíes a revelar con carácter de urgencia la suerte y el paradero de las 11 personas bahaíes que tienen bajo custodia y a dejarlas en libertad de manera inmediata e incondicional. Además, le pido que ponga fin a todo tipo de discriminación y persecución contra la minoría bahaí y contra cualquier otra persona que sea atacada exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de religión y de creencia.***

*Atentamente,*

*[NOMBRE]*

**Información complementaria**

Desde 2015, Amnistía Internacional ha [documentado](https://www.amnesty.org/es/documents/mde31/3907/2021/en/) la situación de 82 personas de la comunidad bahaí de Yemen a quienes las autoridades de facto huzíes han detenido y sometido a desaparición forzada, torturas y reclusión en régimen de incomunicación, o les ha negado el derecho a un juicio justo.

Cinco de estas personas bahaíes fueron detenidas en [2016](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2016/08/yemen-huthi-authorities-must-release-detained-bahais-end-crackdown-on-minorities/) y pasaron más de dos años recluidas sin cargos ni juicio, y sin ninguna forma de impugnar su detención, hasta que en septiembre de 2018 fueron acusadas de diversos delitos graves —entre ellos, el de espionaje para Estados extranjeros—, algunos de los cuales pueden comportar la pena de muerte. Fueron juzgadas en un juicio colectivo contra un total de 24 bahaíes, aunque las restantes 19—entre quienes figuraba la hija adolescente de una persona bahaí detenida— lo fueron *in absentia*. En 2020, las autoridades de facto huzíes ordenaron dejar en libertad a todos los presos y presas bahaíes [a condición de que se exiliaran](https://www.amnesty.org/es/documents/mde31/3907/2021/en/). Sin embargo, no se retiraron los cargos que pesaban contra estas 24 personas.

Hamid Haydara, preso de conciencia bahaí detenido en 2013, quedó en libertad en 2020. Había sido condenado a muerte en 2018 e indultado en 2020. Amnistía Internacional se había mostrado preocupada ante las autoridades *de facto* huzíes por los motivos de su detención y por la [manifiesta irregularidad de las actuaciones judiciales a las que había sido sometido su caso](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/01/yemen-huthis-must-quash-death-sentence-of-bahai-prisoner-of-conscience/): reclusión prolongada sin juicio, retrasos indebidos en la celebración del juicio, torturas y otros malos tratos y falta de acceso a asistencia letrada durante los interrogatorios, entre otras.

Todas las partes en el conflicto armado que tiene lugar en Yemen —las fuerzas huzíes, el gobierno reconocido internacionalmente, el Consejo de Transición del Sur, la coalición encabezada por Arabia Saudí y las fuerzas yemeníes, apoyadas por Emiratos Árabes Unidos— han perpetrado crímenes de derecho internacional violaciones y violaciones de derechos humanos, incluidas muertes deliberadas, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y otros malos tratos y juicios injustos.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Árabe, inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 22 de noviembre de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: 11 personas bahaíes** (todas); Abdullah al Olofi (masculino), Abdulelah Muhammad al Boni (masculino), Hassan Tariq Thabet (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/mde31/7097/2023/es/>